

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN

DE POSTULACIONES

Concurso: Formulación y Construcción de Obras de Riego para Potenciar el Desarrollo Productivo y Mejorar la Calidad de Vida de Familias Indígenas

Entidad ejecutora: Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa

Unidad evaluadora: CONADI, MANUAL EDUARDO MARAGAÑO BURGOS, DIDEKO

I. MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LA COSTA JOSE LUS ADRIAZOLA CARDENA

Fecha: 18 DE DICIEMBRE 2025

1. Antecedentes Generales

El presente **Informe Técnico de Evaluación** tiene por objeto dar cuenta del proceso de revisión, análisis y calificación de las postulaciones presentadas al **Concurso para la Formulación y Construcción de Obras de Riego para Potenciar el Desarrollo Productivo y Mejorar la Calidad de Vida de Familias Indígenas**, dirigido a personas indígenas, comunidades y/o parte de comunidades indígenas de la comuna de San Juan de la Costa.

El concurso tiene como **objetivo subsidiar el diseño, la formulación y la construcción de obras de riego** en terrenos de beneficiarios indígenas, contribuyendo al fortalecimiento de la actividad productiva agrícola y al mejoramiento de la calidad de vida de las familias participantes.

El proceso de evaluación se efectuó una vez cerrado el período de postulación, cuyo plazo máximo fue el **12 de diciembre**, conforme a las bases administrativas y técnicas del concurso.

2. Metodología de Evaluación del Concurso

Las postulaciones fueron evaluadas considerando los siguientes **criterios y ponderaciones**:

- 1. Principal obra requerida:** 35%
 - Tipo y pertinencia del proyecto que se desarrolla.
- 2. Beneficios agrícolas de la puesta en riego:** 50%
 - Superficie bajo riego.
 - Diversidad de la matriz productiva.
- 3. Nº de personas o dimensión de la comunidad beneficiada:** 5%.
- 4. Participación de la mujer mapuche:** 10%
 - Porcentaje de mujeres que integran el grupo familiar.
 - Condición de mujer jefa de hogar.

En función del cumplimiento de requisitos administrativos y técnicos, las postulaciones fueron clasificadas en las categorías de **Admisible e Inadmisible**.

3. Resultados de la Evaluación

3.1 Postulaciones Admisibles

Corresponden a aquellas postulaciones que cumplen íntegramente con los requisitos formales, técnicos y legales exigidos, y que obtuvieron puntaje conforme a la matriz de evaluación.

Nº	Nombre	RUT	Sector	Puntaje Total
1	Erica Llancacura Yefi	13.164.588-0	Huacamapu	79
2	Irma Huienchan	16.112.873-2	Purrahue	74
3	Maria Matilde Maripan	12.111.095-4	Choroy Traiguén	74
4	Sergio Rantul	5.888.027-2	Rucapihuel	69
5	Johanna Neipan	14.085.291-0	Purrehuin Bajo	67,5
6	Raúl Paillamanque	9.573.887-7	Anchiqueumo	60
7	Elina Barria Gonzales	13.822.208-K	Coihuería	53
8	Alfonso Piniao	12.996.835-4	Huitrapulli	50,5

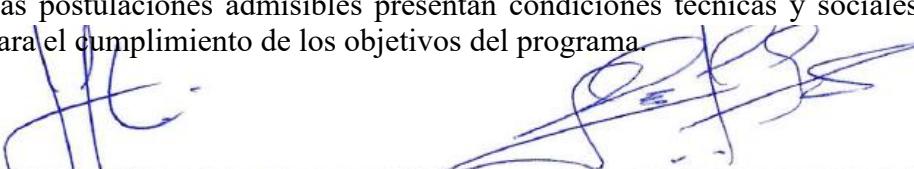
3.2 Postulaciones Inadmisibles

Se declaran **inadmisibles** aquellas postulaciones que no cumplen con requisitos esenciales establecidos en las bases, principalmente en relación con la acreditación del dominio de la propiedad, derechos de aprovechamiento de agua o validez de la documentación presentada.

Nº	Nombre	RUT	Sector	Causal de Inadmisibilidad
9	Romina Barria	16.313.186-2	Huacamapu	No acredita dominio de la propiedad ni derechos de aprovechamiento de agua
10	Marta Ampuero	13.404.310-5	Puninque	No acredita dominio de la propiedad
11	Omar Rosas	6.542.126-4	Bahía Mansa	No acredita derechos de aprovechamiento de agua
12	Estelina Millaquipai	4.441.048-6	Putrihue Sur	No acredita derechos de aprovechamiento de agua
13	Ana Rauque	13.589.996-8	Putrihue Sur	No acredita derechos de aprovechamiento de agua
14	Mario Sánchez	8.133.666-0	Planchón	No acredita derechos de aprovechamiento de agua
15	Silvia Imilmaqui	1.382.148-0	Punotro	No acredita derechos de aprovechamiento de agua
16	Floridor Quinchalef	8.816.012-6	Quilloimo	No acredita derechos de agua y formulario incompleto
17	Silvia Rupailaf	18.577.722-7	Punotro Bajo	No acredita derechos de aprovechamiento de agua

4. Conclusiones

1. El proceso de evaluación se desarrolló conforme a los criterios técnicos y administrativos establecidos en las bases del programa.
2. Se identificó un número significativo de postulaciones inadmisibles debido a la **falta de acreditación de derechos de aprovechamiento de agua**, constituyendo este el principal factor de exclusión.
3. Las postulaciones admisibles presentan condiciones técnicas y sociales adecuadas para el cumplimiento de los objetivos del programa.



Nombre: Sergio Luis Alvarado Gómez Cargo: Director de Desarrollo Comunitario Unidad: DIDECCO	Nombre: Manuela Mariano Bustos Cargo: ENCARGADA CONVENIOS ULTA Unidad: Tierras y Aguas - COMADI
---	--